
**DIVERSIFICACIÓN DEL MAPA RELIGIOSO EN MICHOACÁN,
MÉXICO. LA DEBILIDAD DE LOS CULTOS TRADICIONALES
CATÓLICOS Y PROTESTANTES Y LA LLEGADA DE NUEVAS
OFERTAS RELIGIOSAS (1940-1970)***

Diversification of the religious map in Michoacan, México. The weakness of traditional catholic and protestant churches and the arrival of new religious propositions (1940-1970)

Leticia Mendoza García**

Universidad Autónoma de Baja California, México

ORCID: 0000-0003-2815-7088

Resumen

A partir de un recorrido histórico basado en documentos inéditos de archivo, además de bibliográficos, el presente artículo analiza el resquebrajamiento de las formas tradicionales de creencias católicas y protestantes establecidas en el estado de Michoacán, México. Como consecuencia de ello, se produjo la llegada de las primeras iglesias de tipo pentecostal, paraprotestantes y cristianas, que lograron implantarse con éxito en el seno de una sociedad resentida por la falta de auxilio espiritual de parte de sus líderes católicos, quienes suspendieron cultos durante la guerra cristera, y de una sociedad laica cansada de los constantes

*Este artículo fue elaborado en el marco del posdoctorado Conacyt sobre prensa protestante en México y protestantismo en Michoacán, realizado en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California.

**Doctora en Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México. Candidata al Sistema Nacional de Investigadores. Especialista en política religiosa en México, siglos XIX y XX, migración y conversos al judaísmo, prensa protestante y mujeres protestantes en los espacios públicos. Correo electrónico: letymen@gmail.com

enfrentamientos entre protestantes y católicos. Se intenta demostrar que la llegada de otras ofertas religiosas al estado, dependió en gran medida de la debilidad de las religiones tradicionales, las cuales no pudieron contener su avance por estar inmersas en sus problemas internos derivados de las políticas religiosas, contribuyendo con su llegada a la diversificación de las creencias y a una nueva reestructuración del mapa de religiosidades.

Palabras claves: pentecostalismo, iglesias cristianas, protestantismo, política religiosa, catolicismo.

Abstract

Beginning with a historical review based on unpublished archive documents, in addition to the pertinent literature, this article analyses the rupture of the traditional forms of Catholic and Protestant beliefs established in the State of Michoacán, Mexico. As a consequence, this led to the arrival of the first Pentecostal, para-protestant and Christian churches, which managed to successfully establish themselves in a society that resented the lack of spiritual support from their Catholic leaders, who suspended activities of worship during the Cristero War, and of a Protestant and secular society that was weary of the constant confrontations between these two institutions. The authors attempt to demonstrate that the arrival of other religious propositions to the State, depended largely on the weakness of traditional religions, which could not contain their progress as they were immersed in internal problems derived from religious policies and their schisms, thus contributing with their arrival to the diversification of beliefs and a new restructuring of the religious map.

Keywords: Pentecostalism, Christian churches, Protestantism, religious politics, catholicism.

Mendoza, L. (2022). Diversificación del mapa religioso en Michoacán, México. La debilidad de los cultos tradicionales católicos y protestantes y la llegada de nuevas ofertas religiosas (1940-1970). *Revista Cultura y Religión*, 16(1), 171-206.

Introducción

Al término del conflicto revolucionario iniciado en 1910, México quedó inmerso en una profunda crisis social y política de la cual salió adelante apoyado en los postulados constitucionales de 1917, que implicaron la puesta en marcha de las reformas necesarias en materia de religión que fortalecerían al Estado mexicano. En este contexto de reestructuración nacional, los diversos estados de la nación, entre ellos Michoacán, trataron de poner fin a los enfrentamientos con el clero católico, los cuales habían escalado con motivo de la revuelta cristera (1926-1929). Sin embargo, pese a la firma de los acuerdos de paz, la política religiosa de los gobiernos de Enrique Ramírez (1924-1928) y Lázaro Cárdenas (1928-1932), materializada en el decreto 62 de 1926 y en la ley de cultos de 1932, dio continuidad a la atmósfera de enfrentamientos entre católicos y protestantes. El hastío que había dejado en la sociedad michoacana este tipo de violencia, aunado a la debilidad en la que se encontraban estas dos formas de religión como consecuencia de las leyes en materia de culto público, y como consecuencia también del resquebrajamiento provocado por los cismas internos, ocasionó que algunos sectores sociales decidieran alejarse de sus congregaciones, y que otros más se volcaran en contra de todo tipo de religiosidad, dejando con ello una puerta abierta para la llegada de otras ofertas religiosas de tipo cristiano, pentecostal y parapentecostal, que hicieron su arribo a partir de la década de 1940 atrayendo no solo a los católicos sino a los miembros de las denominaciones protestantes bautistas y presbiterianas.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta de investigación que se presenta resulta por demás novedosa, porque hasta ahora no existen suficientes estudios que aborden de manera puntual la diversificación religiosa en el estado de Michoacán a partir de 1940, así como tampoco las causas que ocasionaron la llegada de una serie de iglesias cristianas que no se identificaron con las religiones protestantes, y de algunas otras que se concibieron como iglesias pentecostales. Si bien existen estudios ya consolidados sobre la pluralidad

Mendoza, L. (2022). Diversificación del mapa religioso en Michoacán, México. La debilidad de los cultos tradicionales católicos y protestantes y la llegada de nuevas ofertas religiosas (1940-1970). *Revista Cultura y Religión*, 16(1), 171-206.

religiosa en el estado, realizados principalmente por Mendoza (2009, 2011, 2017a, 2017b, 2022), estos se han centrado en el protestantismo histórico representado por las denominaciones metodistas del norte y sur, bautista y presbiteriana dentro de un periodo de tiempo que va de 1876 a 1932. A partir de este momento existe una laguna histórica sobre la pluralidad de cultos en Michoacán, que no será retomada sino hasta 1970 en el marco de los estudios revisionistas que rescataron la influencia de las religiones sobre las sociedades modernas, demostrando que lejos de desaparecer como lo habían anunciado los teóricos de la secularización, hubo un aumento de lo que llamaron otros cultos, sectas, iglesias, o movimientos de renovación, que destacaron por su gran movilidad y su capacidad de adaptación al contexto sociocultural y político “en una Modernidad en crisis” (Hervieu, 2010, p. 219). Precisamente, es el trabajo de Fabre (1997) el que se inserta dentro de esta postura revisionista que abordará el establecimiento, en la ciudad de Zamora, de lo que llamó el “pentecostalismo protestante”, representado por la Iglesia Pentecostés Trinitaria, la Iglesia del Dios Vivo Columna y Apoyo de la Verdad La Luz Del Mundo, la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, los Testigos de Jehová y la Iglesia Adventista del Séptimo Día. De acuerdo con el autor, estas iglesias llegaron en 1970 como producto de una urbanización acelerada y un crecimiento demográfico provocado por el *boom* fresero, rescata además sus relaciones socioculturales, la vida cotidiana y los espacios de sociabilidad de los fieles adheridos a ellas, como modelos alternativos de vida dentro de los cuales los adherentes progresaron materialmente en un contexto en el que las iglesias protestantes y católicas habían perdido su influencia ética y moral.

De esta forma, a manera de contribución que permita rellenar este vacío y ubicar la presencia de una variedad de iglesias cristianas que llegaron entre 1940 y 1970, se propone un análisis de ellas desde una perspectiva histórica, intentando reconocer los posibles factores sociales y religiosos que contribuyeron a su establecimiento en el estado. Siendo plenamente consciente del problema que existe para categorizar a los diversos movimientos religiosos, y de las discusiones sobre si son una continuidad de los protestantismos (Bloom, 1994;

Mendoza, L. (2022). Diversificación del mapa religioso en Michoacán, México. La debilidad de los cultos tradicionales católicos y protestantes y la llegada de nuevas ofertas religiosas (1940-1970). *Revista Cultura y Religión*, 16(1), 171-206.

Hervieu, 1996); si surgieron a partir de la reelaboración de la religiosidad popular católica con el propósito de compartir la creencia en demonios, espíritus y curaciones divinas (Bastian, 2006; Garma cit. en Gutiérrez, 2017); o bien, si fueron una herencia tanto del protestantismo histórico, como del catolicismo, debido a sus paralelismos en las doctrinas, prácticas y expresiones religiosas (Rodríguez, 2005), por motivos de espacio solo se tratará de ubicar a estas iglesias, cuando así lo permita la historiografía, como parte de alguna denominación. Cuando esto no se pueda llevar a cabo, solo se les llamará por su nombre, o simplemente cristianas, aunque sin profundizar de forma exhaustiva en los supuestos teóricos que sugieren su posible origen, así como tampoco en las diferencias o similitudes con respecto de otras expresiones religiosas afines.

Para comprender el contexto de su arribo, en un primer apartado se aborda la evolución del pluralismo religioso en el estado, visto a través de los conteos censales, desde la llegada de los primeros cultos hasta 1970. Se rescatan particularmente los problemas de categorización y los prejuicios sociales, así como también su dinámica de crecimiento y diversidad. En un segundo apartado se expone el contexto político religioso adverso por el cual tuvieron que transitar el catolicismo y el protestantismo, retomando sus cismas internos, sus enfrentamientos, y la debilidad en la que quedaron después de afrontar los problemas sociales y las leyes en materia de culto público. En tercer lugar, se analiza la manera en que las agrupaciones anticlericales, cansadas de sus constantes enfrentamientos, decidieron poner un alto a protestantes y católicos, expulsándolos de las poblaciones, tomando como ejemplo el caso del poblado de Teremendo. Por último, se aborda la llegada de otras formas de religiosidad al estado como consecuencia directa de la debilidad del catolicismo y protestantismo, sus dirigentes, las gestiones ante las autoridades, los problemas con los fieles católicos y su relación con las autoridades.

Mendoza, L. (2022). Diversificación del mapa religioso en Michoacán, México. La debilidad de los cultos tradicionales católicos y protestantes y la llegada de nuevas ofertas religiosas (1940-1970). *Revista Cultura y Religión*, 16(1), 171-206.

1. La pluralidad de cultos en Michoacán vista desde las estadísticas oficiales

Cuando se habla de las categorías religiosas vistas a partir de los censos de población, la tarea de rastrear la presencia, los nombres y los credos de las diferentes iglesias o formas de religiosidad establecidas en la sociedad michoacana se vuelve complicada, debido a que uno de los inconvenientes fue la imprecisión de los datos. Se sugiere que este problema se suscitó por el desconocimiento que en su momento las autoridades tuvieron sobre las diversas formas de religiosidad, lo que se puede constatar en el sinnúmero de ambigüedades que se perciben cuando se categorizaron estas minorías. A lo anterior se agregaron los inconvenientes propios de los censos, es decir, los autoempadronamientos, las precarias condiciones en las vías de comunicación, los pocos medios de transporte, los tipos de boletas que dieron resultados duplicados, la dispersión de la población, y los contextos de inestabilidad social y política, elementos que se quiera o no fueron determinantes a la hora de presentar estadísticas confiables (Estados Unidos Mexicanos, 1996).

Si bien es una realidad que hacia 1910 los censos habían contado con el beneplácito del gobierno de Porfirio Díaz (1876-1910) y de la estabilidad de un régimen que hizo esfuerzos considerables para subsanar algunos inconvenientes, con lo que se esperaba –o eso se pensó– ofrecer estadísticas con resultados más apegados a la realidad, con la caída del régimen porfirista y la inestabilidad política y social que trajo consigo la revolución mexicana, sobrevino un contexto adverso que tuvo consecuencias en los datos de los siguientes conteos, entre ellos el asesinato del presidente Venustiano Carranza y la consecuente animadversión hacia su sucesor, el general Álvaro Obregón. Así, este contexto político adverso provocó en consecuencia que la Dirección de Estadística no tuviera el presupuesto deseado para pagar al personal que debía llevar a cabo los conteos, toda vez que quienes los efectuaban no se atrevieron a acudir a las poblaciones alejadas por la poca seguridad de los caminos, lo que dio por resultado cifras limitadas y poco confiables (Estados Unidos Mexicanos, 1996)

Mendoza, L. (2022). Diversificación del mapa religioso en Michoacán, México. La debilidad de los cultos tradicionales católicos y protestantes y la llegada de nuevas ofertas religiosas (1940-1970). *Revista Cultura y Religión*, 16(1), 171-206.

A pesar de que los cuatro censos siguientes (1921-1950) se realizaron bajo mejores condiciones políticas, económicas y sociales, puesto que se perfeccionaron las formas de recolección de datos con entrevistas directas, se utilizó una boleta colectiva, se dejaron de lado los autoempadronamientos, se capacitó a los empleados, y se hicieron ensayos previos con boletas de prueba, no dejó de presentarse en ellos el problema en las estadísticas, que tuvo que ver con las categorías religiosas utilizadas para definir a los diversos cultos y la cantidad de individuos adheridos a ellos. Para determinar la religión de la población, el censo de 1895, por ejemplo, aplicó nueve categorías de análisis que fueron variando en cada uno de los padrones subsecuentes: protestantes, griegos, mahometanos, budistas, deístas, metodistas, mormones, judíos e israelitas (Estados Unidos Mexicanos, 1996). Sin embargo, los problemas fueron evidentes, sobre todo porque los metodistas que habían llegado al estado en 1880, fueron contabilizados en una categoría diferente a la de los protestantes según el Censo General de 1895 (INEGI, s. a.), mientras que los presbiterianos que arribaron desde 1876, y los bautistas que se establecieron en 1893, no fueron siquiera mencionados en los conteos, al menos no como religiones autónomas. Si bien en los censos de 1900 a 1970 las categorías utilizadas fueron protestante, mahometanos y otro culto, incluyendo en esta última a budistas e israelitas, en ellos se siguió hablando de los protestantes como una religión unificada pese a que ya existían tres misiones en el estado: metodista del sur, bautista y presbiteriana, que si bien todas ellas se autorreconocían como protestantes tradicionales desprendidos de la reforma luterana, cada una practicaba una doctrina religiosa diferente (Mendoza, 2017a).

El hecho de que no se mencionara el nombre del credo particular no fue de poca importancia, ya que esta situación no permitió conocer con exactitud el número de los diferentes cultos existentes. A simple vista se podrían justificar tales omisiones debido a que durante el primer conteo las congregaciones comenzaban a organizarse, y por lo tanto existía un desconocimiento sobre ellas. Sin embargo, no es suficiente argumento, puesto que en los demás padrones se

Mendoza, L. (2022). Diversificación del mapa religioso en Michoacán, México. La debilidad de los cultos tradicionales católicos y protestantes y la llegada de nuevas ofertas religiosas (1940-1970). *Revista Cultura y Religión*, 16(1), 171-206.

sigue hablando de manera genérica de protestantes, sin tomar en cuenta que para 1960 sus iglesias estaban perfectamente diferenciadas, y que existían datos estadísticos internos llevados a cabo por las municipalidades que las contabilizaban como denominaciones particulares. Toda vez que a partir de 1940 ya existían otras formas de religiosidad propagándose dentro de la sociedad michoacana que no se identificaron con el protestantismo, y que incluso renegaron de este, reconociéndose a sí mismas como pentecostales, evangélicas o cristianas.

Por otra parte, no se debe perder de vista que la ambigüedad para diferenciar a los cultos religiosos no fue un problema que se suscitó exclusivamente con los censos de población. Como ya se apuntó, este inconveniente se debió al desconocimiento general de la diversidad religiosa existente no solo por parte de las autoridades, sino de la sociedad misma, la que de antaño calificaba como protestante a cualquier individuo o grupo de individuos que practicaran una religión diferente a la católica. Esta situación evidenció además una serie de imaginarios preconcebidos en el contexto de una diversificación religiosa que fue difícil de aceptar por una sociedad que había nacido, crecido y se había relacionado solo con la religión católica, por ello se comprende que desconocieran las prácticas, diferencias y fundamentos teológicos de los otros cultos. El clero mexicano de la segunda mitad del siglo XIX, y por consiguiente los fieles, por ejemplo, asignaron ciertos estereotipos a los otros cultos, todos ellos con connotaciones despectivas al llamarlos “religiones falsas, cizaña o mala hierba”, toda vez que para todos ellos el “mahometano, el judío y el protestante eran lo mismo”, es decir, no católicos y por lo tanto diferentes (Mendoza, 2017a, pp. 295-332).

Finalmente, otras categorías imprecisas en los padrones analizados fueron la de se ignora, religión desconocida, otras religiones, otros credos, otras y no indicada. ¿En estas categorías censales pudieron haberse contabilizado las formas de religiosidad de tipo pentecostal que arribaron al estado? Aunque no se puede asegurar que en el censo de 1930 se refirieran a ellas, es un hecho que a partir de

Mendoza, L. (2022). Diversificación del mapa religioso en Michoacán, México. La debilidad de los cultos tradicionales católicos y protestantes y la llegada de nuevas ofertas religiosas (1940-1970). *Revista Cultura y Religión*, 16(1), 171-206.

1940 sí se contabilizaron, lo que demuestra que la religiosidad en Michoacán continuaba diversificándose de forma dinámica, puesto que el número de individuos que no se declararon protestantes ni católicos, sino pertenecientes a otra religión, fue en aumento. Por ejemplo, aquellos que se asumieron como protestantes fueron 2.640 en 1895, 4.576 en 1900, 2.340 en 1910, 4.349 en 1921, y finalmente, 7.349, en 1930. Mientras que en los censos de 1940 y 1950, es decir, en solo diez años, las personas que dijeron tener “otra religión”, pasaron de 655 en 1940 a 6.049 en 1950. En este último año, el conteo registró 9.820 protestantes, es decir, solo tres mil individuos por arriba de la membresía de los otros cultos, como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 1: Evolución de las categorías religiosas en los censos oficiales (período 1895-1970)

	1895	1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970
Protestantes	2640	4575	2340	4349	7349	7523	9820	16116	-
P o E	-	-	-	-	-	-	-	-	14982
Se Ignora	825	1010	106	-	26	17	-	-	-
No indicada	-	-	-	-	-	-	-	3172	-
R. Desconocida	-	-	-	2140	-	-	-	-	-
Griegos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras R.	-	-	-	802	-	655	6049	1129	2147
O. Credos	-	-	-	2067	-	-	-	-	-
Maometanos	1	-	17	-	-	-	-	-	-
Budistas	1	23	17	-	60	20	-	-	-
Deistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Metodistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mormones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Judíos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Israelitas	-	1	5	-	96	103	84	2092	677

Nota: Protestante o evangélica (P o E), otras religiones (Otras R.), religión desconocida (R. Desconocida).

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de los censos de 1895-1960.

Finalmente, aunque en términos cuantitativos de 1960 a 1970 no se observa un aumento considerable en el número de estas “otras religiones”, lo

cierto es que hacia finales de este último año casi la totalidad del estado estaba ocupada por alguna congregación religiosa protestante o de tipo pentecostal, paraprotestante, cristiana o pentecostal independientes.

2. Debilidad de las iglesias tradicionales católicas y protestantes

Si bien durante el periodo político conocido como Porfiriato (1876-1911) las denominaciones protestantes estadounidenses representadas en el estado por las iglesias metodistas del norte y sur, bautista y presbiteriana, respectivamente, habían experimentado una gran fortaleza al amparo de las autoridades (Mendoza, 2017a), en el fondo, la situación interna de algunas de ellas no era la ideal. La aparente unidad de la que decían gozar se vio trastocada cuando en 1896 varios líderes de la misión metodista del sur decidieron separarse y obtener su autonomía administrativa y de gobierno, para de esta manera ya no depender de la misión metodista del sur. Tras esta decisión se formó la Iglesia Episcopal Mexicana en San Miguel el Alto, Maravatío –conocida también con los nombres de Iglesia Evangélica Independiente o Iglesia Evangélica Protestante Independiente (AHPM, 1967a, 1967b)–, argumentando su decisión en que los misioneros habían dejado sin nombramientos a varios dirigentes nativos, pero sobre todo, al carácter racista de los líderes cristianos estadounidenses.

Tiempo después, el conflicto armado de 1910 contribuyó a debilitar aún más a las denominaciones, cuando los misioneros estadounidenses abandonaron el campo michoacano después del asesinato del presidente Francisco I. Madero en febrero de 1913, y ante la invasión de los Estados Unidos a territorio mexicano en abril de 1914. Aunque se conoce que algunos de los líderes decidieron permanecer en sus congregaciones, en tanto que otros más regresaron ese mismo año, el contexto denominacional ya no fue el mismo, sobre todo porque los líderes estadounidenses en el marco de las reuniones de Cincinnati habían decidido tomar una serie de resoluciones poco acertadas en las que no se tomó en cuenta el parecer de los nacionales, entre ellas, repartir el campo misionero

Mendoza, L. (2022). Diversificación del mapa religioso en Michoacán, México. La debilidad de los cultos tradicionales católicos y protestantes y la llegada de nuevas ofertas religiosas (1940-1970). *Revista Cultura y Religión*, 16(1), 171-206.

entre denominaciones, lo que en consecuencia llevó a los fieles y pastores a cambiar de religión y abandonar sus lugares de origen para trasladarse a otras congregaciones. Aunque los acuerdos de Cincinnati se pospusieron, toda esta catarsis interna finalmente se agudizó ante la legislación federal de 1917, que obligó a los misioneros a dejar de ser los representantes legales de los templos y escuelas en territorio nacional, lo cual reforzó su ausencia dentro de las congregaciones locales, el debilitamiento de las relaciones entre nacionales y extranjeros, y la pérdida de legitimidad de estos últimos sobre los fieles mexicanos. Dos años después, una vez retomados los acuerdos de Cincinnati, el protestantismo en Michoacán sufrió un duro golpe cuando la iglesia presbiteriana del norte y la iglesia metodista del sur, dos de las denominaciones más antiguas que llegaron en 1876 y 1880, respectivamente, dejaron de serlo para pertenecer a la denominación presbiteriana del sur. Como consecuencia de esta decisión, el metodismo sureño abandonó el estado, dejando desatendidas sus congregaciones y escuelas, provocando con ello el desánimo de sus integrantes, quienes desertaron ante la forma tan abrupta en que los obligaron a cambiar de denominación (Mendoza, 2017b).

Como consecuencia de los cismas internos y del abandono de las congregaciones, el protestantismo en Michoacán quedó debilitado al ser reducido a solo dos formas de culto protestante: presbiterianos y bautistas, respectivamente, quienes si bien continuaron proporcionando el auxilio espiritual a los creyentes que siguieron adheridos a ellas, e hicieron frente al desánimo de buena parte de los mismos, la realidad fue que no hubo trabajos de cooperación conjunta debido a la particularidad de sus doctrinas. Se suscitó, además, una serie de enfrentamientos por el robo de fieles y congregaciones enteras, cuando los bautistas rebautizaron a los convertidos presbiterianos por considerar que no eran miembros plenos de la denominación por no haber realizado el bautismo de acuerdo con la fórmula bíblica, es decir, por medio de la inmersión. Finalmente, estas dos iglesias protestantes tomaron la decisión de recluirse al interior de sus espacios de culto como consecuencia de las disposiciones anticlericales

Mendoza, L. (2022). Diversificación del mapa religioso en Michoacán, México. La debilidad de los cultos tradicionales católicos y protestantes y la llegada de nuevas ofertas religiosas (1940-1970). *Revista Cultura y Religión*, 16(1), 171-206.

contenidas en la Constitución federal,¹ mientras que los misioneros estadounidenses si bien siguieron apoyando logísticamente a las congregaciones locales, abandonaron formalmente la dirección de los templos y las escuelas, dejando a las congregaciones visiblemente debilitadas en las manos del pastorado nativo.

Por su parte, el clero católico del estado también tuvo que hacer frente a la puesta en marcha de la constitución federal, de la mano del arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores, quien condenó todas las reformas que prohibían a los sacerdotes celebrar matrimonios y bautismos sin exigir antes los documentos respectivos del registro civil (Periódico Oficial de Michoacán, 19 de marzo de 1925), toda vez que azuzaba a una feligresía enojada que protagonizó una serie de tumultos, protestas y motines en contra de las autoridades, además de una serie de enfrentamientos violentos con los protestantes, sobre todo porque estos últimos seguían denunciando que el clero continuaba oficiando matrimonios religiosos y actos de culto público violentando las leyes. Uno de estos enfrentamientos sucedió en Ciudad Hidalgo, donde las autoridades presbiterianas restringieron el culto católico, ocasionando con ello un motín que tuvo como objetivo deponer al que llamaron “el anticlerical presidente municipal”, dejando un saldo de un católico muerto, el intento de aprehensión del cura, y el encarcelamiento de varios fieles católicos, mientras que el presidente municipal presbiteriano “recibió varios machetazos” (Butler, 2004, pp. 167-182). La violencia católica escaló aún más cuando, por el decreto 62, el gobernador ordenó a todos los cultos realizar su inscripción en los libros de registro de ministros y de templos, al tiempo que dio la orden de restringir el número de sacerdotes y pastores

¹ Los artículos anticlericales contenidos en la Constitución federal de 1917 fueron: el 3º, que prohibía la enseñanza religiosa en los planteles particulares y la prohibición de que ministros protestantes fueran profesores o dirigieran escuelas; el 27º en las fracciones II y III, que impidió la representación jurídica de las iglesias y la nacionalización de los templos, respectivamente; y el 130º, el más estricto de todos, con el que se redujo el ejercicio del culto dentro de los templos, impidiendo toda intervención de los cultos en los asuntos públicos, toda vez que obligó a las denominaciones a inscribirse ellas y sus dirigentes en libros de registro como condición para poder ejercer su ministerio.

Mendoza, L. (2022). Diversificación del mapa religioso en Michoacán, México. La debilidad de los cultos tradicionales católicos y protestantes y la llegada de nuevas ofertas religiosas (1940-1970). *Revista Cultura y Religión*, 16(1), 171-206.

(AHPM, 1926). Como había ocurrido en anteriores ocasiones, el clero se negó a acatar las disposiciones, protagonizando varios motines, uno de los cuales ocurrió en Zitácuaro cuando un grupo de damas católicas exigió al Ayuntamiento hacer suya la iniciativa de un escrito en el que se pedía la derogación del decreto 62. Ante la negativa, insultaron a las autoridades presbiterianas mientras que los fieles católicos asesinaron al capitán Benjamín Ruiz (AHPM, 1926).

Más adelante, cuando el presidente Plutarco Elías Calles (1924-1928) determinó dar a conocer las multas impuestas a los ministros de los cultos en caso de no registrarse y registrar sus bienes, en la llamada Ley Calles, la Iglesia católica respondió suspendiendo el culto el día 31 de julio de 1926, con lo cual dio inicio el conflicto entre el Estado y la Iglesia conocido como la guerra cristera (Meyer, 2012), en el marco del cual prosiguieron los enfrentamientos entre católicos cristeros y protestantes, a quienes trataron de expulsar de varias ciudades, acusados de haber ocupado los templos católicos.

Finalmente, a pesar de que en junio de 1929 se firmaron los acuerdos que pusieron fin al conflicto, la realidad era que el clero católico se encontraba debilitado, mientras que los fieles permanecían resentidos ante la falta de auxilio espiritual. Cuando se dieron los arreglos, por ejemplo, la población católica dio cuenta de un cisma dentro de la sociedad, asegurando la pérdida de la fe de los devotos, incluso

[...] allí donde no se conocía ningún ateo, ningún masón, ningún protestante, aparecieron logias y sectas que hacen un daño tremendo con su natural propaganda [...] hubo un relajo espantoso, empezaron a resultar religiones nuevas protestantes, masonería y bola de cosas tontas. Algunos cayeron porque repelaban de los obispos que antes veneraban con una veneración terrible. (Meyer, 2012, pp. 348-352).

Como consecuencia de este desánimo, se suscitaron varios cismas como el del sacerdote Epifanio Madrigal de Coalcomán, que provocó una especie de movimiento de adoración mística. Cuando perdió la vida a manos de las tropas federales, sus seguidores se rebelaron contra los sacerdotes que firmaron los

Mendoza, L. (2022). Diversificación del mapa religioso en Michoacán, México. La debilidad de los cultos tradicionales católicos y protestantes y la llegada de nuevas ofertas religiosas (1940-1970). *Revista Cultura y Religión*, 16(1), 171-206.

acuerdos; “los llamaron apóstatas y nombraron a sus obispos y pastores, bautizando y casando a su parecer”, renegando de los sacramentos católicos y celebrando misas blancas. El posterior jefe, “inspirado o predestinado”, ganó adeptos dividiendo a los pobladores en dos bandos, mientras que los apóstatas, que llegaron a más de tres mil adeptos, fueron excomulgados. El movimiento terminó cuando, conducidos por el predestinado al río de Maruata, este “golpeó las aguas y se introdujo a ellas y detrás de él una multitud que lo siguió hacia la tierra prometida” (Meyer, 2012, pp. 348-351). Pocos fueron los que se salvaron, rescatados por los que estaban observando.

A pesar de que el gobernador Lázaro Cárdenas (1928-1932) adoptó una política pacifista, esta caminó a pasos lentos en un estado que se encontraba al borde de la quiebra (Ginzberg, 1999), acosado además por los enfrentamientos entre protestantes y católicos cristeros, y entre estos últimos y las autoridades. Se conoce, por ejemplo, que la violencia escaló al extremo de incluso incurrir en la práctica de secuestro cuando los cristeros privaron de su libertad al pastor presbiteriano de Zitácuaro Adolfo Paul, acto que fue condenado por algunos jefes cristeros temerosos de que las negociaciones de paz se vinieran abajo y al final terminaran sin ningún beneficio (Butler, 2004). Otros de los problemas que enfrentó al clero con las autoridades fue el reglamento de juntas vecinales de septiembre de 1929, las cuales se harían cargo de los templos (AHHAM, 1929), mientras que la violencia hacia los protestantes seguía al recriminarles a estos el haber aprovechado el abandono de las capillas católicas para comprarlas, apoyados por las autoridades revolucionarias, como había pasado en Zamora con un templo comprado por la Iglesia presbiteriana, lo cual fue visto como “una blasfemia” por los sacerdotes y los fieles católicos. Los protestantes tampoco estuvieron exentos de problemas, puesto que las autoridades, cuando estas simpatizaban con el catolicismo, les denegaron los registros de ministros y templos, o bien, retrasaron los permisos para la apertura de sus espacios de culto argumentando no saber cómo llenar los libros, tal como sucedió con el ministro bautista Moisés Arévalo, quien intentó abrir sin éxito dos templos, uno en

Mendoza, L. (2022). Diversificación del mapa religioso en Michoacán, México. La debilidad de los cultos tradicionales católicos y protestantes y la llegada de nuevas ofertas religiosas (1940-1970). *Revista Cultura y Religión*, 16(1), 171-206.

Nahuatzen y otro en Huetamo en 1928. Aunque al final siempre consiguieron las licencias, no faltaron las denuncias anónimas acusando a las denominaciones de celebrar cultos religiosos sin el requisito indispensable de las leyes, como fue el caso de la misma denominación bautista de Nahuatzen (AHPM, 1928).

Aunque la nueva ley de cultos publicada en mayo de 1932 trató de suavizar las restricciones y las sanciones a los ministros de los cultos (AHHAM, 1932), el haber sido publicada a solo tres meses de que finalizara el gobierno de Cárdenas ocasionó que no fuera aplicada en toda forma (Ginzberg, 1999), a pesar de que el gobernador Benigno Serrato trató de hacerla cumplir. Así, al finalizar el año de 1935 Michoacán seguía sumido en una serie de conflictos religiosos protagonizados por la Liga Nacional de Defensa Religiosa y por las agrupaciones anticlericales agrupadas en la Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo, grupos que ante el hartazgo por una violencia religiosa que no terminaba de cesar, evidenciaron su rechazo hacia cualquier forma de religiosidad que alterara con su presencia la paz tan afanosamente anhelada.²

3. Organizaciones civiles anticlericales y antiprotestantes

Una vez que se firmaron los arreglos entre el Estado y la Iglesia, las organizaciones de agraristas y obreros que adquirieron un tinte anticlerical, rechazaron el retorno de los sacerdotes cristeros a sus parroquias, estando seguros de que su presencia fortalecería los actos de culto externo, de que tratarían de recuperar los anexos y los bienes confiscados, arremeterían en contra de la escuela laica, e intentarían impedir el reclamo de los ejidos confiscados a los sacerdotes y laicos latifundistas. El común denominador en todas las quejas fue

² La Liga, fundada en marzo de 1925 con el nombre de Liga Nacional de Defensa Religiosa, más tarde se le cambió el nombre por Liga Nacional de la Libertad Religiosa, mientras que en enero de 1930 se llamó Liga Nacional Defensora de la Libertad, quitándosele la palabra “Religiosa” que causaba conflicto al gobierno. La Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo se creó en enero de 1929. En esta se centralizó el poder en Michoacán. En su labor gestionó armas para los campesinos, una jornada laboral de ocho horas, asistencia médica, un proyecto de educación socialista y la reforma agraria.

Mendoza, L. (2022). Diversificación del mapa religioso en Michoacán, México. La debilidad de los cultos tradicionales católicos y protestantes y la llegada de nuevas ofertas religiosas (1940-1970). *Revista Cultura y Religión*, 16(1), 171-206.

que los sacerdotes actuaban en contra de la revolución, de la tranquilidad pública y de los campesinos, al tiempo que continuaban operando en contra del gobierno acusándolo de herético, y en contra de los agraristas a los cuales excomulgaron por ocupar tierras que no les pertenecían y por enviar a sus hijos a las escuelas laicas. En este contexto de violencia entre católicos y agraristas se avivó el conflicto con los protestantes, a quienes los fieles católicos acusaron de ocupar los puestos políticos y con ello propiciar una persecución en contra de las creencias católicas, como sucedió con las autoridades de Panindícuaro (AHPM, 1929).

Previendo conflictos mayores ante una violencia entre católicos y protestantes que amenazaba con escalar en cualquier momento, los grupos anticlericales vieron como un asunto de necesidad urgente no solo la expulsión de los sacerdotes católicos, sino también de los ministros evangélicos, de las localidades en conflicto, considerando que su expulsión y cierre de templos sería la medida más acertada para restablecer la paz social. En aras de fortalecer la modernidad de un Estado posrevolucionario cuya bandera religiosa fue la laicidad, estas agrupaciones anticlericales compuestas de hombres y mujeres se comprometieron a cumplir las leyes en materia de culto público, velar por la educación laica, exterminar el fanatismo y denunciar a cualquier culto religioso que violara el artículo 130° constitucional, evitando que cualquier agrupación de índole religioso alterara la paz y la tranquilidad de las localidades en las que se encontraran establecidas (Embriz, 1982). Algunas de ellas fueron la Federación Agraria Forestal (1929), el Grupo Anticlerical Revolucionario Regional de Morelia (1929), la Federación Femenil Michoacana, La Liga de Defensa Revolucionaria de Morelia (1931), la Liga Anticlerical Femenil Isaac Arriaga de Teremendo (1931), la Liga Anticlerical Revolucionaria Comité Federativo Regional (1931), la Federación Agraria de Teremendo (1932), la Liga Antialcohólica y Anticlerical de la Tenencia de Tzintzimatato el Grande (1934), la Liga Anticatólica y Anticlerical de la Tenencia de Atécuaro (1935), el

Mendoza, L. (2022). Diversificación del mapa religioso en Michoacán, México. La debilidad de los cultos tradicionales católicos y protestantes y la llegada de nuevas ofertas religiosas (1940-1970). *Revista Cultura y Religión*, 16(1), 171-206.

Sindicato Femenil del Pueblo de Tiripetío (1936) y la Comunidad Agraria de Santiaguito (1937).

Así, estas organizaciones delinearon las relaciones entre las autoridades políticas, la sociedad agrarista, el clero católico y las iglesias protestantes en materia de culto público, bajo un tono marcadamente antirreligioso y anticlerical que llegó a desencadenar acciones tales como el cierre de templos de cualquier culto y la expulsión de los ministros por considerarlos elementos perniciosos en contra de los intereses agrarios y de las localidades indígenas. Debido a la postura que asumieron en defensa de las comunidades, los miembros de estas agrupaciones fueron vistos por el clero y los fieles como enemigos de la Iglesia, sobre todo porque habían impedido la celebración de misas presididas por sacerdotes excristeros, porque habían apoyado la expulsión de los curas bajo el argumento de que hacían una labor de disolución entre los agraristas, porque denunciaban a los sacerdotes que se negaban a dar absolución a los revolucionarios agraristas, porque celebraban cultos públicos, bautismos o matrimonios de manera clandestina, o porque sobrepasaban el número de ministros, mientras que muchos de ellos no tenían las licencias para ejercer.

Sin embargo, las denuncias también se dirigieron a las iglesias y ministros protestantes, al considerarlos como elementos que alteraban el orden y la tranquilidad de las comunidades indígenas.³ Una de estas denuncias sucedió en Teremendo, cuando en 1932 se dio un enfrentamiento por el monopolio religioso de la localidad entre los fieles del culto católico y bautista, según lo señalaba la Liga Antialcohólica Anticlerical de la Tenencia de Tzintzamacato el Grande y la Federación Agraria de Teremendo. Debido a las denuncias de las organizaciones anticlericales, que acusaron de sedición a los líderes y fieles de los dos cultos, en julio de 1935 el gobernador comunicó al jefe de tenencia de Teremendo, el licenciado Luis Huape, que los ministros Julio Avilés y Salatiel Rodríguez debían

³ La violencia entre católicos y agraristas no fue privativa de Michoacán. En Tlacoahuaya, Oaxaca, por ejemplo, los grupos católicos se enfrentaron de igual manera a los protestantes bautistas que eran agraristas. La violencia finalmente cobró la vida de varios protestantes (McIntyre, 2010).

Mendoza, L. (2022). Diversificación del mapa religioso en Michoacán, México. La debilidad de los cultos tradicionales católicos y protestantes y la llegada de nuevas ofertas religiosas (1940-1970). *Revista Cultura y Religión*, 16(1), 171-206.

abandonar la población en un plazo no mayor de 48 horas, disposición que llevó a cabo atribuyéndose además la autoridad para cerrar el templo evangélico (AHHAM, 1934). Debido a que esta no había sido la orden del estado, de inmediato el ministro de la iglesia bautista de Morelia, Moisés Arévalo, pidió al gobernador Benigno Serrato le informara los motivos por los cuales la autoridad municipal había expulsado de la población al ministro Rodríguez, además del porqué no se le permitía el uso del templo evangélico si la orden de gobernación se refería solo a que el ministro debía salir del lugar (AHHAM, 10 de julio de 1935).

Aunque si bien el licenciado Luis Huape argumentó la decisión de no permitir la apertura de los templos católico y bautista debido a que los dos ministros estaban ocasionando una serie de disturbios entre los pobladores por la divergencia de sus credos, se sabe que Salatiel Rodríguez regresó a la tenencia contrariando la orden de las autoridades de no radicar en la localidad. No obstante, en vista del giro que estaban tomando los acontecimientos y al ver que las autoridades estaban haciendo eco de la carta del ministro Arévalo, las agrupaciones agrarias de Teremendo en unión con la Confederación y las autoridades locales enviaron una misiva al gobernador pidiéndole que bajo ningún motivo autorizara la apertura del culto bautista, porque a su juicio esto sería un motivo para que los fanáticos reanudaran sus actividades de intriga y división entre los trabajadores, toda vez que ello implicaría que también se le diera permiso a los católicos para la reanudación de su culto. Ante las circunstancias, exigieron que a ambos cultos se les negara el permiso para funcionar. La petición se argumentaba, además, en que desde que habían estado cerrados los dos templos los vecinos no habían tenido dificultades por motivos religiosos, corroborando este dicho la Liga Femenil Antialcohólica y Anticlerical de Teremendo, la que de nueva cuenta exigió a las autoridades la expulsión del ministro bautista Salatiel Rodríguez por estar realizando labor de disolvente entre la población. De no expulsarlo de inmediato y de seguir en el poblado, señaló, la Liga no se haría responsable de los ataques que pudiera sufrir por parte de los

Mendoza, L. (2022). Diversificación del mapa religioso en Michoacán, México. La debilidad de los cultos tradicionales católicos y protestantes y la llegada de nuevas ofertas religiosas (1940-1970). *Revista Cultura y Religión*, 16(1), 171-206.

fieles católicos, responsabilizando de ello a la autoridad municipal. Debido a la presión de las asociaciones, la decisión municipal fue que los dos templos permanecerían cerrados hasta que las autoridades determinaran lo contrario (AHHAM, 22 de julio de 1935).

De manera interesante, la actitud de animadversión de la Confederación hacia las iglesias protestantes no pasó desapercibida por estos, quienes se dieron a la tarea de escribir algunos artículos sumamente contrarios al integrante de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) Lombardo Toledano, a quien acusaron de ser un “farsante y fanático” y de hacer de la Confederación su centro de operaciones, atrayendo consigo la simpatía de obreros incautos, asegurando que “nadie odia tanto a un protestante como un Lombardo Toledano” (El Abogado Cristiano, 27 de diciembre de 1928, p. 7). Si bien como ya se ha visto, los conflictos por motivos religiosos no eran algo nuevo en el estado, estos habían tenido un giro interesante puesto que ya no se trataba de voces de católicos preocupados por el devenir de la religiosidad de la sociedad, o de protestantes en contra de un clero que los violentaba, sino que ahora esos dos cultos eran rechazados por grupos más organizados con tintes políticos y sociales, los cuales argumentaban su postura no en la defensa de sus creencias religiosas, sino en una preocupación legítima como ciudadanos fincada en la pérdida gradual de su religiosidad. Debido a estos conflictos, que dejaron en evidencia la debilidad de la religiosidad tradicional, no es difícil suponer que los fieles católicos y protestantes se hayan alejado de sus iglesias, que algunos más abandonarían todo tipo de vida religiosa, mientras que otros se agruparían en torno a las nuevas ofertas religiosas tratando con ello de subsanar la pérdida de su fe.

4. El arribo de nuevos movimientos religiosos

Aunque la llegada de religiosidades de tipo pentecostal, cristianas independientes y parapentecostales se hicieron visibles en Michoacán a partir de 1940, estas ya habían arribado a la nación desde 1900 como consecuencia del

Mendoza, L. (2022). Diversificación del mapa religioso en Michoacán, México. La debilidad de los cultos tradicionales católicos y protestantes y la llegada de nuevas ofertas religiosas (1940-1970). *Revista Cultura y Religión*, 16(1), 171-206.

declive de un protestantismo dividido por cismas, y diezmado por la renuncia de los fieles de sectores populares, que se sintieron desprotegidos y relegados por los líderes que se habían enfocado más en las clases medias (Bastian, 2006). Entre estas primeras iglesias estuvieron los Adventistas del Séptimo Día, la Iglesia del Nazareno, la Iglesia Cristiana de los Discípulos, la Iglesia de los Peregrinos y las Asambleas de Dios (Schuster, 1986); la Iglesia Apostólica, la Iglesia de Dios en la República Mexicana, la Iglesia de La Luz del Mundo, el Movimiento de Iglesias Evangélicas Pentecostales Independientes y la Iglesia de Dios Evangelio Completo (Scott, 1991). Muchas de ellas fueron dirigidas por mujeres, excatólicos y exprotestantes, tales como David Ruesga, líder en México de las Asambleas de Dios a partir de 1920 y fundador de la Iglesia de Dios en la República Mexicana desde 1940 (De la Luz, 2009); Valente Aponto, exbautista que tuteló el movimiento de Iglesia Evangélica Pentecostés Independiente (MIEPI) en 1930; María de los Ángeles Rivero, que dirigió una iglesia evangélica en Sonora en 1932 (Blank, 1996); y Romanita Carvajal de Valenzuela, quien en 1914 fundó en Chihuahua la Iglesia Apostólica de la Fe en Cristo Jesús (De la Luz, 2009).

Sobre el movimiento pentecostal, este se inició en los Estados Unidos en el seno de las iglesias metodistas, como parte de los reavivamientos religiosos que ocasionaron que los fieles hablaran en lenguas desconocidas, experimentando un *éxtasis* que percibieron como el derramamiento del Espíritu Santo (Blank, 1996; Bloom, 1994; Bonino, 1995), a la manera en que lo habían recibido los seguidores del Jesús cristiano, quienes al ser bautizados con el Espíritu Santo en la fiesta del Pentecostés, fueron dotados de ciertos dones como el de hablar en lenguas, el don de profecía, tener el poder de expulsar demonios y sanar a los enfermos. Si bien una de las hipótesis más aceptada es que estos cultos fueron insertados en México por los trabajadores agrícolas que emigraron a los Estados Unidos, donde se acercaron a este tipo de iglesias buscando ayuda espiritual, los cuales, una vez de regreso a sus lugares de origen introdujeron las nuevas prácticas religiosas (Mariano, 2008), lo cierto es que varios de los

Mendoza, L. (2022). Diversificación del mapa religioso en Michoacán, México. La debilidad de los cultos tradicionales católicos y protestantes y la llegada de nuevas ofertas religiosas (1940-1970). *Revista Cultura y Religión*, 16(1), 171-206.

primeros líderes surgieron de las iglesias protestantes donde habían recibido una educación teológica al haber sido educados en los seminarios de las misiones; por lo tanto, fueron individuos con preparación, lo cual les dio cierta legitimidad dentro de sus iglesias.

Entre las iglesias pentecostales que llegaron a Michoacán se encontraron las Asambleas de Dios, “una de las formas más organizadas y cultas del pentecostalismo” (Giménez, 1988, p. 26), y la Iglesia de Dios en la República Mexicana, la cual surgió en 1940 como protesta a la unión de las Asambleas y de las Iglesias de Dios (Torres, 2019). Hicieron su arribo también las iglesias de tipo neopentecostal, como la Iglesia de Dios Vivo Columna y Apoyo de la Verdad, conocida también como La Luz del Mundo, la cual había sido fundada en Guadalajara en 1926 por Eusebio Joaquín González, conocido como el profeta Aarón (De la Torre, 2007; Torres, 2019). Otras más fueron aquellas denominadas como paraprotestantes o protestantes marginales, como la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días y la Iglesia de Dios del Séptimo Día (Fortuny, 2001). Aunque a decir de esta autora, si bien ambas nacieron en los Estados Unidos durante el siglo XIX en el contexto de los reavivamientos religiosos del protestantismo, la primera se diferenció del protestantismo y de los pentecostales por no otorgarle a la figura de Jesús el estatus de divinidad, además de “no seguir el dogma de la Santísima Trinidad en la misma forma en que lo hacen los otros protestantes” (p. 88); mientras que la segunda, desprendida del movimiento adventista, se caracterizó por centrar su doctrina en la segunda venida de Jesús, otorgándole un sesgo milenarista y apocalíptico (p. 88). Fue llamada también sabatista porque decidió guardar como día de asueto semanal el sábado, lo cual causó una serie de protestas de las iglesias protestantes, en especial de la Iglesia Metodista del Sur, que la calificó de “anticristiana”, “fanática” y la acusó de violar la libertad de conciencia de los individuos debido a que aseguraban ser la “única religión verdadera” (El Evangelista Mexicano, 1 de marzo de 1904, p. 39). Además, por aprovecharse del campo religioso arduamente trabajado por los protestantes, refiriéndose a ella con el adjetivo de “los modernos judaizantes” (El

Mendoza, L. (2022). Diversificación del mapa religioso en Michoacán, México. La debilidad de los cultos tradicionales católicos y protestantes y la llegada de nuevas ofertas religiosas (1940-1970). *Revista Cultura y Religión*, 16(1), 171-206.

Evangelista Mexicano, 1 de marzo de 1904, p. 163), lo que dio pie a un interminable debate teológico sobre la pertinencia de establecer el sábado o el domingo como día de descanso cristiano (El Abogado Cristiano Ilustrado, 11 de febrero de 1910, p. 94).

También arribaron las iglesias pentecostales independientes fundadas por el sueco Axel Anderson, quien llegó a México en 1919. Dichas iglesias se alejaron de cualquier tipo de autoridad eclesial para organizarse bajo convenciones que solo regulaban cierto tipo de cuestiones doctrinales (Torres, 2019). Aunque no se asegura que las iglesias independientes establecidas en Michoacán se hubieran desprendido de aquellas fundadas por Anderson, hubo varias que surgieron con este nombre, entre ellas la Iglesia Apostólica de la Fe en Cristo Jesús Independiente, desprendida de la Mission Apostolic Faith de la calle de Azusa, que más tarde fundó la Apostolic Assembly of the Faith in Christ Jesus, que trabajó en Chihuahua de la mano de Romanita Valenzuela (Garma, 2017, p. 79). Finalmente, se establecieron otras que solamente se hicieron llamar cristianas o evangélicas, bajo el argumento esgrimido por el dirigente de una congregación evangélica establecida en Rancho Viejo, Susupuato: “[...] somos seres independientes y no queremos pertenecer a las distintas denominaciones, nosotros mismos ministramos nuestras creencias [...]” (AHPM, 1959).

Los nuevos cultos que llegaron al estado lograron asentarse no solo en las ciudades importantes, sino también en pequeñas rancherías en donde atraieron tanto a sectores católicos como protestantes. Su empuje fue tal que incluso se conoce que algunas de ellas alcanzaron cifras que ascendieron a más de ciento cincuenta individuos a solo un año de haber llegado, lo cual indica su capacidad de atraer a los fieles necesitados de nuevos significantes religiosos, como fue el caso de la Iglesia Cristiana de las Asambleas de Dios en la República Mexicana, que llegó a la ranchería de Téjaro.

Mendoza, L. (2022). Diversificación del mapa religioso en Michoacán, México. La debilidad de los cultos tradicionales católicos y protestantes y la llegada de nuevas ofertas religiosas (1940-1970). *Revista Cultura y Religión*, 16(1), 171-206.

Tabla 2
Nuevos cultos religiosos en Michoacán (período 1940-1970)

Iglesia	Categoría	Poblaciones	Año	Dirigentes
Iglesia Cristiana de las Asambleas de Dios en la República Mexicana	Pentecostal	Téjaro ®	1943	Ignacio González, José María Cepa
“		Las Canoas, Zacapu ®	1943	Vicente Landeros M. y Rafael Ayala
Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días	Paraprotestante	Morelia	1947	-
Iglesia de Dios del 7° Día	Pentecostal	Tamata, Tuzantla ®	1955	-
“		Benito Juárez ®	1955	Álvaro Solís, V. Hernández H.
“		Tenencia Isaac Arriaga	1957	Pedro Cortes Márquez, Jeremías García
“		La Garita, Jungapeo	1961	Emilio Bejarano Palomino
Iglesia de Jesucristo Presbiterio Mexicano Independiente	Independiente	Rancho viejo, Susupuato ®	1951	Manuel Gómez, Juan Cristiano Abel Victoria
Iglesia Evangélica Independiente El Buen Pastor	Independiente	Uruapan	1955	-
“		Apatzingán	1957	-
Iglesia Evangélica Independiente Filadelfia	Independiente	Zacapu	1966	Tomás Pérez y Porfirio Cordero, Enrique Aguilar Hurtado
Iglesia Evangélica Pentecostés Independiente	Independiente	Morelia	1961	Elisa Flores Miranda
“		Zacapu	1966	-
“		Uruapan	1967	Elisa Flores, Juana Alcaráz y Francisca Méndez Díaz
Iglesia Apostólica de la fe en Cristo Jesús	Independiente	Infiernillo, L. Cárdenas	1962	Vicente Escamilla Zavala
“		Lombardía	1962	Vicente Escamilla Zavala
Iglesia de Dios Vivo Columna y Apoyo de la Verdad	Neopentecostal	Pedernales, Tacámbar®	1961	Dr. José María González
Iglesia de Dios de la Profecía		Zacapu	1960	Salomón Hernández C. Faustino Pimentel O., Sacramento G.
“		Camiche, Yurécuaro ®	1967	-
Organización Congregacional Evangélica Tarascas Emmanuel Evangélica		Cheran, Paracho ®	1964	Damián Ponciano Campos, Catrino Custodio Romero
Iglesia Cristiana Espiritual	Cristiana	La Estancia, Parácuaro ®	1958	José Rangel Farías y Juan López
Iglesia Cristiana El Buen Pastor	Cristiana	Puruaran, Turicato	1964	Juan Morales García
la Iglesia el Buen Pastor	Cristiana	Caulote, Turicato	1943	Ramón Chávez
Iglesia Cristiana Bethel	Cristiana	Zitácuaro	1966	Moisés Salas Cruz
Iglesia Cristiana Interdenominacional	Cristiana	Apatzingán	1967	Ignacio Hurtado Mora y Luis Rivera Pulido
Iglesia Evangélica	Evangélico	Villa Giménez	1945	Florencio Montañés
Evangélico El Buen Pastor	Evangélico	Buena Vista	1947	Agustín Reynoso Vega

Fuente: de elaboración propia a partir de los datos localizados en: AHPem, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, años 1940-1970. Rancherías ®

Si bien no se puede reconstruir del todo quiénes fueron los dirigentes de estas iglesias y si llegaron como parte de un plan estratégico de evangelización, la poca información con la que se cuenta arroja que algunos de los líderes habían sido personas que se integraron a estas iglesias en otras ciudades, y que al regresar a sus lugares de origen decidieron abrir congregaciones del mismo tipo, como sucedió con los dirigentes de la misma Iglesia Cristiana de las Asambleas de Dios en la República Mexicana, quienes se adhirieron a este culto en la Ciudad de México, estableciendo un templo en Tétjaro a su regreso al estado. Por otra parte, es interesante notar cómo algunas mujeres se atribuyeron la representación ante la ley de algunas de las iglesias, lo cual demostró el liderazgo del elemento femenino en espacios que no estuvieron abiertos para ellas en las iglesias protestantes, con excepción del metodismo episcopal que mostró cierta simpatía porque las mujeres intervinieran de forma activa en los cultos generales de oración, de experiencia o testimonio, así como también se mostraron abiertos a permitir que predicaran de manera formal, como consta en una publicación ligada a este movimiento: “nuestra iglesia procura no poner trabas al espíritu de profecía y abrir a la mujer la más amplia esfera para trabajar [...]” (El Abogado Cristiano Ilustrado, 1 de noviembre 1886, p. 165). Sobre estas mujeres, se conoce que eran profesionales, varias de ellas maestras, como la pastora y representante legal de la Iglesia Evangélica Pentecostés Independiente Bethel de Morelia y de Uruapan, respectivamente (AHPem, 1960-1967).⁴

A pesar de la presencia del elemento femenino dentro de estas iglesias, lo cierto es que la gestión de los permisos ante las autoridades estuvo casi siempre representada por los hombres, quienes también fueron los pastores o líderes de las mismas. Sobre este tema, por regla general en un principio la mayoría de los cultos se establecieron en los domicilios particulares de los líderes, quienes

⁴ La postura de estas mujeres pentecostales destaca de las mujeres pentecostales de Chile, por ejemplo, donde hacia pleno siglo XXI se les siguen otorgando roles de poco prestigio, sin poder acceder a la “toma de decisiones de índole política” (Orellana, 2009, p. 123), asignándoles los roles de madres, esposas e hijas, una postura estereotipada que ya se daba dentro del cristianismo católico y protestante del siglo XIX.

Mendoza, L. (2022). Diversificación del mapa religioso en Michoacán, México. La debilidad de los cultos tradicionales católicos y protestantes y la llegada de nuevas ofertas religiosas (1940-1970). *Revista Cultura y Religión*, 16(1), 71-106.

posteriormente, ya fuera por recomendación de las autoridades o porque habían sido denunciados por los fieles católicos de estar llevando a cabo cultos en domicilios particulares y no en un local destinado para ello, tramitaron las licencias correspondientes. Sobre los permisos, estos no estuvieron exentos de problemas, ya que en algunos casos después de solicitarlos, las autoridades tardaron años en concederlos, como sucedió con la Iglesia Cristiana de las Asambleas de Dios de Zacapu, que recibió el permiso para abrir su templo tres años después de tramitarlo (AHPPEM, 1967a, 1967b). En otros casos, sin embargo, recibieron las licencias de inmediato, como sucedió con la Iglesia de Dios del Séptimo Día de la ranchería de Tamata y la Iglesia Cristiana Bethel de Zitácuaro (AHPPEM, 1966-1967).

La negativa o el retraso para conceder los permisos solicitados se debió a la animadversión de los fieles católicos en contra de los nuevos cultos, a diferencia, por ejemplo, de lo que sucedió con las peticiones de los protestantes en que las autoridades denegaron o retrasaron las licencias, argumentando no conocer la forma de inscribirlos en los libros de registro. Así sucedió con la autorización de un templo de la Iglesia de Dios del Séptimo Día en el poblado de Benito Juárez, donde hasta después de un año de haber hecho la petición, las autoridades la aprobaron argumentando el retraso en que la población católica de la localidad pretendía realizar “una masacre al momento de llevarse a cabo la apertura del templo” (AHPPEM, 9 de noviembre de 1955). Otro enfrentamiento se dio en el rancho de Camiche del municipio de Yurécuaro al momento en que la Iglesia de Dios de la Profecía trató de inaugurar su templo (AHPPEM, 1967) mientras que la Iglesia de Jesucristo Presbiterio Mexicano Independiente Emmanuel de Uruapan arremetió en contra de los fieles católicos por construir un altar religioso en la vía pública con motivo de las celebraciones del 12 de diciembre (AHPPEM, 10 de diciembre de 1955). Otros casos parecidos se dieron con el templo de la Iglesia el Buen Pastor de Turicato, al que las autoridades denegaron el permiso porque los católicos se quejaron de que perjudicaba a la juventud del poblado al practicar un culto religioso diferente al católico.

Mendoza, L. (2022). Diversificación del mapa religioso en Michoacán, México. La debilidad de los cultos tradicionales católicos y protestantes y la llegada de nuevas ofertas religiosas (1940-1970). *Revista Cultura y Religión*, 16(1), 171-205.

En otros casos solo se concedió permiso para establecer un solo templo por cada denominación en cada localidad y con ello evitar algún enfrentamiento, como sucedió con el templo de la Tenencia de Isaac Arriaga de la Iglesia de Dios del Séptimo Día (AHPPEM, 1957), y el templo de la Iglesia del Dios Vivo Columna y Apoyo de la Verdad El Buen Pastor del Ingenio de Pedernales, Tacámbaro (AHPPEM, 1959-1961). Pese a estos inconvenientes, es importante precisar que en todos los casos, a pesar de las negativas y los retrasos, los permisos solicitados siempre fueron concedidos, incluso con el beneplácito de algunas autoridades, quienes tomaron la decisión de anexar un certificado de su puño y letra para defender la labor moral que las iglesias cristianas estaban realizando en beneficio de los habitantes, como lo hicieron con la Iglesia Evangélica Independiente El Buen Pastor de Uruapan (AHPPEM, 1957).

Como había sucedido con las agrupaciones anticlericales, hubo algunos inconvenientes de parte de ciertos grupos de ejidatarios quienes al ver la presencia de este tipo de iglesias cristianas dentro de sus tierras, trataron de expulsarlos de las mismas acusándolos de ser los causantes de la división de la población. Como consecuencia de esta animadversión, un templo de la Iglesia Cristiana Espiritual ubicado en La Estancia, Parácuaro, fue quemado, al igual que la casa del pastor. Después de haberlos acusado ante las autoridades de estar usurpando las tierras, se sabe que estas exigieron a la congregación mostrar el permiso respectivo del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización para poder dar solución al conflicto, sin embargo se desconoce el desenlace (AHPPEM, 1958-1959). Otro caso parecido sucedió con el templo de la Iglesia Cristiana Interdenominacional de Apatzingán, ubicado en las tierras que habían sido donadas por la Comisión de Tepalcatepec a los vecinos de escasos recursos. Tras ser denunciados por los católicos, el Ayuntamiento exigió a los líderes comprobar la posesión del predio para poder otorgarles el permiso, situación que se resolvió a favor de la iglesia cristiana (AHPPEM, 1967).

Finalmente, los documentos examinados dan cuenta de una extensa lista de templos que abrieron sus puertas haciéndose llamar solamente evangélicos o

Mendoza, L. (2022). Diversificación del mapa religioso en Michoacán, México. La debilidad de los cultos tradicionales católicos y protestantes y la llegada de nuevas ofertas religiosas (1940-1970). *Revista Cultura y Religión*, 16(1), 171-205.

cristianos, ubicados a todo lo largo y ancho del estado en las localidades de Villa Giménez (1945), Buena Vista (1947), Lombardía (1962); en Jiquilpan, dirigido por Filiberto Guerra (1962) (AHPem, 1943, 1945-1959, 1962); en Parácuaro, a cargo de los hermanos Porfirio y Rafael Ascencio de Jesús (1964); en Zitácuaro, liderado por Benedicto López Alvarado (1966), y finalmente, en Queréndaro (1966) (AHPem, 1964, 1966). Así, todas estas denominaciones, las cuales se establecieron por vez primera en Michoacán con el propósito de distribuir una religiosidad reelaborada a partir de las doctrinas protestantes, se sumaron al panorama religioso que durante casi sesenta años había estado conformado por la religión católica y las iglesias protestantes presbiteriana (1876), metodista del sur (1880) y bautista (1893), logrando con su presencia diversificar el mapa religioso del estado.

Consideraciones finales

A pesar de que a través de los padrones oficiales se observa el crecimiento de las diversidades religiosas y su dinámica de expansión, las religiosidades en el estado estuvieron sujetas a cambios, mutaciones y redefiniciones, lo cual hace que la labor de localizarlas no sea sencilla. Por tal motivo, los datos oficiales se deben tomar con reserva. Es preciso enmarcar el nacimiento de estas religiones en el contexto de un clero católico resentido por los problemas con el Estado, y ante la debilidad ocasionada por los cismas dentro del protestantismo misionero. A partir de estas circunstancias es que el pentecostalismo emergió, reelaborando el mosaico de las religiones tradicionales establecidas, católicas y protestantes.

Estas iglesias hicieron una ocupación del campo de forma dinámica y con pasos firmes, llegando a diseminarse por la totalidad del estado hacia la década de 1970, período en que se da su consolidación, logrando atraer a una gran cantidad de individuos en el menor tiempo de lo que le costó al protestantismo. Destacaron en el liderazgo de estas iglesias no solo los varones, sino también algunas mujeres. En este sentido, los núcleos pentecostales ofrecieron a las

Mendoza, L. (2022). Diversificación del mapa religioso en Michoacán, México. La debilidad de los cultos tradicionales católicos y protestantes y la llegada de nuevas ofertas religiosas (1940-1970). *Revista Cultura y Religión*, 16(1), 171-205.

mujeres un espacio de dirigencia y de oportunidad de liderazgo no solo dentro de los espacios sagrados, sino como representantes legales.

La actitud de las autoridades ante los cultos pentecostales fue de total respeto, ya que no pusieron trabas para el establecimiento de los templos, siempre y cuando estos se ajustaran a las leyes en materia de culto público. Si hubo algunos obstáculos para abrir espacios de culto, estos se suscitaron con motivo de evitar enfrentamientos con los sectores católicos; sin embargo, solo en casos contados se llegaron a retrasar los permisos, siempre de parte de las autoridades locales que al final terminaron por concederlos ante la presión ejercida por el gobierno estatal.

Aunque brevemente se ha dado cuenta de la diversificación religiosa en Michoacán, faltan todavía investigaciones de caso que permitan apreciar la historia de cada una de estas denominaciones, su impacto religioso, cultural y social, sus prácticas, sus doctrinas y sus devenires históricos particulares.

Referencias

- Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (AHPÉM) (5 de marzo de 1926). El Congreso de Michoacán de Ocampo decreta. Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Leyes y Decretos, caja 9, exp. 196, ff. 1-2, Morelia.
- Archivo Histórico del Honorable Ayuntamiento de Morelia (AHHAM) (30 de mayo de 1929). Las Juntas Vecinales de los Templos. Caja 98, exp. 22 f. 1, Morelia.
- Archivo Histórico del Honorable Ayuntamiento de Morelia (AHHAM) (1932). Ley Reglamentaria de Cultos. Caja 123, exp. 69, Morelia.
- Archivo Histórico del Honorable Ayuntamiento de Morelia (AHHAM) (13 de enero de 1934). Sindicato Femenil Anticlerical y Antialcohólico de Tzintzimatato. Caja 145, exp. 44, Morelia.

Mendoza, L. (2022). Diversificación del mapa religioso en Michoacán, México. La debilidad de los cultos tradicionales católicos y protestantes y la llegada de nuevas ofertas religiosas (1940-1970). *Revista Cultura y Religión*, 16(1), 171-205.

- Archivo Histórico del Honorable Ayuntamiento de Morelia (AHHAM) (19 de diciembre de 1934). Al C. Presidente Municipal de Teremendo. Caja 145, exp. 44, Morelia.
- Archivo Histórico del Honorable Ayuntamiento de Morelia (AHHAM) (10 de julio de 1935). Todo lo relativo a disposiciones reglamentarias de ministros religiosos, infracciones, etc. Caja 161, exp. 37, Morelia.
- Archivo Histórico del Honorable Ayuntamiento de Morelia (AHHAM) (20 de julio de 1935). Que la Presidencia Municipal citó al C. Luis Huape. Caja 161, exp. 37, Morelia.
- Archivo Histórico del Honorable Ayuntamiento de Morelia (AHHAM) (22 de julio de 1935). Confederación Revolucionaria del Trabajo. Caja 161, exp. 37, Morelia.
- Archivo Histórico del Honorable Ayuntamiento de Morelia (AHHAM) (1959-1962). Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 17, exp. 370, f. 1, Susupuato caja 17, exp. 370, f. 1., Lombardía: caja 17, exp. 375, ff. 1-3. 1962. Jiquilpan: caja 17, exp. 377 ff. 1-4). Michoacán.
- Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (AHPEM) (26 de febrero de 1926). Proyecto de ley sobre el límite del número de ministros de cultos. Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Leyes y Decretos, caja 9, exp. 196, ff. 21-22, Morelia.
- Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (AHPEM) (1926). Clausura de Templos católicos. Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 3, exp. 40, ff. 311, 135, 180, 186, 191, 197, Michoacán.
- Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (AHPEM) (10 de mayo de 1928). Que se entregue un inventario sobre las violaciones a la ley en materia de cultos. Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 5, exp. 85, ff. 5, 11, México.

Mendoza, L. (2022). Diversificación del mapa religioso en Michoacán, México. La debilidad de los cultos tradicionales católicos y protestantes y la llegada de nuevas ofertas religiosas (1940-1970). *Revista Cultura y Religión*, 16(1), 171-205.

- Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (AHPPEM) (13 de julio de 1928). Escrito de Moisés Arévalo para abrir al culto público el templo bautista de Huetamo. Fondo Secretaría de Gobierno, Serie Asuntos Religiosos, Caja 5, exp. 109, f. 3, Huetamo.
- Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (AHPPEM) (19 de octubre 1928). El señor Gobernador al Presidente Municipal de Morelia. Que se sirva informar a esta secretaría el ocursio a que se refiere el ministro evangélico Lozano. Fondo Secretaría de Gobierno, Serie Asuntos Religiosos, caja 5, exp. 83, f. 3-4, Zamora.
- Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (AHPPEM) (26 de diciembre de 1928). Que el Templo Bautista de Nahuatzen abrirá al público si es que las circunstancias políticas lo permiten. Fondo Secretaría de Gobierno, Serie Asuntos Religiosos, caja 5, exp. 85, ff. 7, 9, 13. Morelia.
- Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (AHPPEM) (13 de agosto de 1929). Reglamento de campanas. Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 9, exp. 155, ff. 13-69, Panindícuaro.
- Archivo Histórico del Honorable Ayuntamiento de Morelia (AHHAM) (12 de mayo de 1932) Ley reglamentaria de cultos. (caja 123, exp. 69), Morelia.
- Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (AHPPEM) (1945-1959). Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, Villa Giménez: caja 16, exp. 350, f. 1, 1945. Buena Vista: caja 16, exp. 353, ff. 1-15, 1959, Michoacán.
- Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (AHPPEM) (9 de noviembre de 1955). Al gobernador del estado de Michoacán. Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 16, exp. 358, ff. 1-3, Benito Juárez.
- Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (AHPPEM) (10 de diciembre de 1955). Iglesia Evangélica Independiente Emmanuel. Fondo Secretaría

Mendoza, L. (2022). Diversificación del mapa religioso en Michoacán, México. La debilidad de los cultos tradicionales católicos y protestantes y la llegada de nuevas ofertas religiosas (1940-1970). *Revista Cultura y Religión*, 16(1), 171-205.

de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 16, exp. 359, f. 1, Uruapan.

Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (AHPPEM) (12 de julio de 1957). Tenencia de Isaac Arriaga. Informes sobre los templos que existen en la tenencia de Isaac Arriaga. Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 16, exp. 362, ff. 1-15, Morelia.

Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (AHPPEM) (1957). Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 16, exp. 361, ff. 1-4, Uruapan.

Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (AHPPEM) (1958-1959). Solicitud para abrir un templo evangélico en la Estancia, Parácuaro. Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 17, exp. 366, ff. 1-5, Parácuaro.

Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (AHPPEM) (1959). Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 17, exp. 370, f. 1, Susupuato.

Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (AHPPEM) (1959-1961). Solicitud para la apertura de un templo, informes y opinión. Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 17, exp. 369, ff. 1-12, Tacámbaro.

Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (AHPPEM) (1960-1967). Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 17, exp. 374, ff. 1-6; Morelia, julio de 1960-agosto de 1961. Caja 17, exp. 403, caja 17, ff. 1-5; Uruapan, mayo-junio de 1967, Michoacán.

Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (AHPPEM) (1960-1967). Iglesia de Dios de la Profecía. Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, Zacapu, 29 de julio de 1960, caja

Mendoza, L. (2022). Diversificación del mapa religioso en Michoacán, México. La debilidad de los cultos tradicionales católicos y protestantes y la llegada de nuevas ofertas religiosas (1940-1970). *Revista Cultura y Religión*, 16(1), 171-205.

17, exp. 372, f. 1; Yurécuaro, 19 de enero de 1967, caja 17, exp. 401, f. 1, Michoacán.

Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (AHPPEM) (1966). Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, Erongarícuaro: caja 17, exp. 386, f. 1, 1964. Zitácuaro: caja 17, exp. 395, ff. 1-5, 1966. Queréndaro: caja 17, exp. 396, f. 1). Michoacán.

Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (AHPPEM) (1966-1967). Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 17, exp. 398 ff. 1-4, Morelia.

Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (AHPPEM) (1967a). Asambleas de Dios en Zacapu. Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 17, exp. 399, pp. 1-3, Zacapu.

Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (AHPPEM) (1967b). Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 17, exp. 400, ff. 1-8. Caja 17, exp. 404, ff. 2-4, Apatzingán.

Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (AHPPEM) (8 de agosto de 1967). Iglesia Episcopal Mexicana de Maravatío. Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 17, exp. 405, ff. 1-5), Maravatío.

Bastian, J. (2006). De los protestantismos históricos a los pentecostalismos americanos, análisis de una mutación religiosa. *Revista de Ciencias Sociales (CI)*, (16), 37-54.

Blank, R. (1996). *Teología y misión en América Latina*. Saint Louis, Miss.: Concordia Publishing House.

Bloom, H. (1994). *La religión en los Estados Unidos. El surgimiento de la nación poscristiana*. México: Fondo de Cultura Económica.

Bonino, J. (1995). *El rostro pentecostal del protestantismo latinoamericano*. Buenos Aires: Nueva Creación.

Mendoza, L. (2022). Diversificación del mapa religioso en Michoacán, México. La debilidad de los cultos tradicionales católicos y protestantes y la llegada de nuevas ofertas religiosas (1940-1970). *Revista Cultura y Religión*, 16(1), 171-205.

- Butler, M. (2004). *Popular Piety and Political Identity in México's Cristero Rebellion: Michoacán, 1927-29*. Nueva York: The British Academy/Oxford University Press.
- De la Luz, J. (2009). El pentecostalismo en México y su propuesta de experiencia religiosa e identidad nacional. Un breve recorrido histórico, 1920-1948. *Revista Cultura&Religión*, 3(2), 199-221.
- De la Torre, R. (2007). Raíces pentecostales, Iglesia del Dios Vivo Columna y Apoyo de la Verdad, La Luz del Mundo. En R. de la Torre y C. Gutiérrez Zúñiga (coords.), *Atlas de la diversidad Religiosa en México* (pp. 85-91). México: Congreso del Estado de Jalisco.
- El Abogado Cristiano Ilustrado (1 de noviembre de 1886).
- El Abogado Cristiano Ilustrado (11 de febrero de 1910). ¿Debe el cristiano guardar el sábado? *El Abogado Cristiano Ilustrado*, p. 94.
- El Abogado Cristiano (27 de diciembre de 1928). Odios de fanático. *El Abogado Cristiano*, p. 7.
- El Evangelista Mexicano (1 de marzo de 1904). Los sabatistas en nuestro campo. *El Evangelista Mexicano*, p. 39.
- El Evangelista Mexicano (15 de octubre de 1904). El gran teólogo en las filas sabatistas. *El Evangelista Mexicano*, p. 163.
- Embriz, A. (1982). *Documentos para la historia del agrarismo en Michoacán*. México: Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México (CEHAM).
- Estados Unidos Mexicanos (1996). *Cien años de censos de población*. México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- Fabre, D. (1997). ¿Nuevos sujetos sociales en el escenario religioso? Las congregaciones pentecostales en Zamora. En F. Meyer (coord.), *Estudios Michoacanos VII* (pp. 199-216). México: El Colegio de Michoacán.
- Fortuny Loret de Mola, P. (2001). Diversidad y especificidad de los protestantes. *Alteridades*, 11(22), 75-92.

Mendoza, L. (2022). Diversificación del mapa religioso en Michoacán, México. La debilidad de los cultos tradicionales católicos y protestantes y la llegada de nuevas ofertas religiosas (1940-1970). *Revista Cultura y Religión*, 16(1), 171-205.

- Garma, C. (2017). El pentecostalismo. En R. de la Torre y C. Gutiérrez Zúñiga (coords.), *Atlas de la diversidad religiosa en México* (pp. 79-84). México: Congreso del Estado de Jalisco.
- Giménez, G. (1988). *Sectas religiosas en el sureste. Aspectos sociográficos y estadísticos*. México: Cuadernos de la Casa Chata-CIESAS/CONAFE.
- Ginzberg E. (1999). *Lázaro Cárdenas Gobernador de Michoacán (1928-1932)*. México: COLMICH/UMSNH.
- Gutiérrez, C. (2017). Censo y diversidad religiosa: alcances y límites. En R. de la Torre y C. Gutiérrez Zúñiga (coords.), *Atlas de la diversidad religiosa en México* (pp. 21-37). México: Congreso del Estado de Jalisco.
- Hervieu, L. (1996). Nuevas formas de religiosidad. En G. Giménez (coord.), *Identidades religiosas y sociales en México* (pp. 24-45). México: UNAM.
- Hervieu, L. (2010). El despliegue espiritual de los nuevos movimientos religiosos. En D. Gutiérrez Martínez (coord.), *Religiosidades y creencias contemporáneas. Diversidades de lo simbólico en el mundo actual* (pp. 215-240). México: El Colegio Mexiquense A. C.
- INEGI (s. a.). *Censo General de la República Mexicana 1895*. INEGI [En línea]. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1895/>
- Mariano, R. (2008). El refugio de las masas: recepción de la obra de Lavive D'Epinau en Brasil. *Revista Cultura y Religión*, 2(2), 1-20.
- McIntyre, K. (2010). Conflicto religioso y tradición en una comunidad zapoteca: Bautistas en Tlacoahuaya, 1920-1935. *Revista Cultura y Religión*, 4(2), 211-224.
- Mendoza, L. (2009). *Libertad de conciencia y tolerancia de cultos en Michoacán (1851-1876)*. (tesis de Licenciatura en Historia). Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), Morelia.
- Mendoza, L. (2011). *Protestantismo liberal en Michoacán. El presbiterianismo en el distrito de Zitácuaro 1877-1901*. (Tesis de maestría en Historia).

Mendoza, L. (2022). Diversificación del mapa religioso en Michoacán, México. La debilidad de los cultos tradicionales católicos y protestantes y la llegada de nuevas ofertas religiosas (1940-1970). *Revista Cultura y Religión*, 16(1), 171-205.

Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), Morelia.

- Mendoza, L. (2017a). *Política religiosa en Michoacán. Las diversidades evangélicas*. México: Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Mendoza, L. (2017b). La Iglesia Metodista Episcopal del Sur en Michoacán. 1880-1919. *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, (66), julio-diciembre, 107-136.
- Mendoza L. (2022). Mujeres liberales y presbiterianas en el contexto del Congreso Liberal de 1901. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, (63), enero-junio, 117-144.
- Orellana, Z. (2009). La Iglesia pentecostal: comunidad de mujeres. *Revista Cultura y Religión*, 3(2), 112-125.
- Periódico Oficial de Michoacán (19 de marzo de 1925).
- Rodríguez, E. (2005). Pentecostalismo, teología y cosmovisión. *Península*, 1, otoño, 229-242.
- Schuster, J. (1986). *Antecedentes históricos de la penetración protestante en México*. México: Universidad Veracruzana.
- Scott, L. (1991). *La sal de la tierra: una historia socio-política de los evangélicos en la ciudad de México, 1964-1991*. México: Kyrios.
- Torres, R. (2019). *El milagro de sanación en el movimiento pentecostal en México. Una expresión de religiosidad popular protestante en la primera mitad del siglo XX*. (Tesis de maestría en Historia), Universidad Iberoamericana, México.

Mendoza, L. (2022). Diversificación del mapa religioso en Michoacán, México. La debilidad de los cultos tradicionales católicos y protestantes y la llegada de nuevas ofertas religiosas (1940-1970). *Revista Cultura y Religión*, 16(1), 171-205.